



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 520 / 2016.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 117/2016, de fecha 27 de enero de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 48/2016, de fecha 26 de enero de 2016, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **INVERSIONES BASMIR LTDA.**, con domicilio en Av. Cachagua N° 176 LT D 4 A, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES BASMIR LTDA.
Rut N°	77.479.450-6.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	21.289.
Observaciones	Enrólese a contar del segundo semestre tributario 2015, periodo Enero-Junio 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-